



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 26 JUL 2006

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 83/2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se establece en su ARTÍCULO 2°: EL PERSONAL citado en Anexo I hará uso de los días correspondientes al receso invernal-año 2006 a partir del día 31 de julio y hasta el día 11 de agosto de 2006, ambas fechas inclusive.

Que mediante Nota N° 337/06 Letra TCP-SC Adm. Central, el Ing. Alejandro MORA, por razones de orden familiar solicita la postergación del inicio de su licencia por receso invernal hasta el día 22 de agosto de 2006, hasta el día 02 de septiembre de 2006, ambas fechas inclusive,

Que el Sr. Vocal de Auditoria a cargo de la Presidencia, autoriza dicha petición;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en la Ley Provincial N° 50, y Resolución de Presidencia N° 113/2006,

EL VOCAL DE AUDITORIA A CARGO DE LAPRESIDENCIA  
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR la fecha de inicio del receso invernal 2006, en relación al Ing. Alejandro MORA, indicada en el Artículo 2° de la Resolución de Presidencia N° 83/2006.

ARTÍCULO 2°: EL Ing. Alejandro MORA, hará uso de los días correspondientes a su Licencia del receso invernal a partir del 22 de agosto y hasta el 02 de septiembre de 2006, ambas fechas inclusive.

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR, notificar al interesado y a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 119/2006.-

A/c.   
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA